

Guayaquil, 27 de diciembre 2024

ISD PARA LA INDUSTRIA PLÁSTICA

El Presidente de la República, a través del Decreto 468 modificó la tarifa del ISD para el 2025 de la siguiente manera:

- 1.Subpartidas arancelaria de productos farmacéuticos: Tarifa del 0%
- 2.Subpartidas arancelarias de otros sectores productivos: Tarifa del 2,5%
- 3.Para los meses de enero, febrero y marzo de 2025, la tarifa del ISD será del 0% para las subpartidas arancelarias que determine el ente rector de las finanzas públicas.

El 24 de diciembre, el Ministerio de Finanzas y Economía, mediante Acuerdo Ministerial No. 047 publica las sub partidas arancelarias con tarifa 0% para los meses de enero, febrero y marzo de 2025 entre las que detallamos las correspondientes a las principales materias primas para la industria plástica a continuación:

SUBPARTIDA	Estado	NOMBRE SUBPARTIDA	PRODUCTO
3901100000	Incluida	Polietileno de densidad inferior a 0.94	POLIETILENO BAJA DENSIDAD - LDPE (PEBD)
3901300000	Incluida	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	POLIETILENO BAJA DENSIDAD - LDPE (PEBD)
3901901000	Incluida	Copolímeros de etileno con otras olefinas	POLIETILENO BAJA DENSIDAD - LDPE (PEBD)
3901200000	Incluida	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94	POLIETILENO ALTA DENSIDAD - HDPE (PEAD)
3902100000	Incluida	Polipropileno	POLIPROPILENO - PP
3902300000	Incluida	Copolímeros de propileno	POLIPROPILENO - PP
3903190000	Incluida	Los demás	POLIESTIRENO - PS
3903200000	Incluida	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	POLIESTIRENO - PS
3903300000	Incluida	Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	POLIESTIRENO - PS
3904101000	Incluida	Obtenido por polimerización en emulsión	PVC
3904102000	Incluida	Obtenido por polimerización en suspensión	PVC
3904109000	Incluida	Los demás	PVC
3904210000	Incluida	Sin plastificar	PVC
3907619090	Incluida	Los demás	PET
3901400000	Incluida	Copolímeros de etileno y alfa-olefina	Otras formas primarias
3913909000	Incluida	Los demás	Otras formas primarias
3906909090	Incluida	Los demás	Otras formas primarias
3912390000	Incluida	Los demás	Otras formas primarias

Guayaquil, 27 de diciembre 2024

ISD PARA LA INDUSTRIA PLÁSTICA

No fueron incluidas dentro de las partidas con beneficio de tarifa 0% para los meses de enero, febrero y marzo, la correspondiente a poliestireno expandible, el cual al momento se mantendría con una tarifa de 2,5% a partir de enero de 2025.

SUBPARTIDA	Estado	NOMBRE SUBPARTIDA	PRODUCTO
3903110000	No incluida	Expandible	POLIESTIRENO - PS

Seguimos gestionando con el ente rector, la inclusión de esta partida, así como presentando los argumentos necesarios que recalquen la importancia de mantener la tarifa del 0% para todas las materias primas de la industria plástica, en adelante.

Para fortalecer nuestra postura y solicitud, agradecemos llenar la siguiente información

- 1.% de su producción destinada al empaque o contenedor de Alimentos
- 2.% de su producción destinada a empaque o contenedor de productos para la exportación.
- 3.% de su producción destinada a insumos de cadena productiva de rubros de exportación como: Acuacultura, agroindustria, banano y plátano, cacao y elaborados, flores, frutas no tradicionales y pesca.

Agradecemos su gentil atención a **la información solicitada hasta el lunes 6 de enero de 2025, al correo gerencia@aseplas.ec**

Guayaquil, 27 de diciembre 2024

ACCIONES CON EL VICEMINISTERIO DE PRODUCCIÓN

El día jueves 26 de diciembre el presidente Ing. Jorge Luis Mórtoles, Ing. Adriana Lucas directora de ASEPLAS, así como también nuestro vicepresidente Ing. Eduardo Zamora, se reunieron con el viceministro de Producción Econ. Andrés Robalino y el Ing. Marco Benavides Subsecretario de Competitividad Industrial y territorial, con la finalidad de revisar el acuerdo MPCEIP-MPCEIP-2024-0093-A emitido por el ministerio con fecha 17 de diciembre.

Y de igual manera se analizó el Acuerdo 47 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 24 de diciembre del 2024 con el listado de subpartidas con tarifa diferenciada de ISD. Y se insistió en la necesidad de mantener la tarifa 0% a partir del mes de abril.

En los primeros días de enero tendremos una mesa de trabajo con el Ing. Luis Jaramillo, Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, con el fin de reforzar nuestra postura y presentar los argumentos que soporten nuestro pedido para el MEF.

BOLETIN 169

Guayaquil, 27 de diciembre 2024

ACUERDO Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0093-A



El Presidente de Aseplas, convocó a una reunión urgente a los socios que redimen el IRBP para conocer la opinión sobre el ACUERDO Nro. MPCEIP-MPCEIP-2024-0093-A , mediante el cual se reduce de 23 a 14 en numero de botellas/kg para la remisión de este impuesto, participaron los representantes de: Reciplasticos Ing. Ronald Bravo y Ab. Telma Flores, Enkador Ing. Javier Díaz y Cersa Ing. Patricio Avellán. Como resultado de la reunión hubo mayoría al indicar su malestar por este acuerdo con excepción de Enkador, quien manifestó que el Ministerio ha actuado en base a la banda establecida para fijar precios.

El presidente comunicó que su posición será siempre defender los intereses de la asociación como conjunto, pensado en la importancia de reducir la contaminación por la inadecuada gestión de los residuos y velando por la armonía con nuestros socios indirectos para que la economía circular y la Ley de Plasticos de un solo uso funcionen, como lo son los recicladores.

SÍGANOS EN NUESTRAS REDES



@ASEPLASECUADOR



@aseplasecuador



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE PLÁSTICOS



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE PLÁSTICOS

